

## MUNICIPIO DE CEGUACA, DEPTO

## SANTA BARBARA



CEL.96-38-56-24



## **ORDENANZA**

Ceguaca Santa Bárbara 23 de Febrero del 2018.

El Suscrito Director Municipal de Justicia de Ceguaca Departamento de Santa Bárbara, por medio de la presente se le **ORDENA**: al señor Juan José Mejía qué queda terminante mente prohibida la venta de bebidas alcohólicas sin su debido permiso.

De no acatar lo ordenado se procederá conforme a ley y se procederá al decomiso del producto con miembros de la policía preventiva.

Esperamos su debida comprensión.

José Ubaldo Pineda Enamorado

Director Municipal De Justicia